



Plante Ayuntam.^{to}

D. Alfonso Sánchez, vecino de la Villa de Chigo,
y D. Juan Chico de la de Calatayud a V.S. con
el mas profundo respeto hacen presente: Que en el
año pasado de 1833 les fue necesario trasladarse sus
domesticos a dhas. Villas; mas esto no tuvo efecto, pa-
manciendo en esta, todo el tiempo transcurrido, y
no estando anotados en el alistan.^{to} to bencinal de esta
A.R. piden y suplican, se sirvan señalar y reputarlos como
correspondiente a este vecindario anotandoles, donde
corresponda para q. no les pare el mas leve prejuicio:
Favor q. apuan de la acudida bondad de V.S.
Cóhegins! de enero del año del sello =

Alfonso Sánchez
Cañón

Juan Chico



Decretos q. se admiten a estos intereados como vecinos de esta Villa
y como tales serán comprendidos en el vecindario,
alistanientos, Repartimientos y demás, sufragio
de las cargas correspondientes a todos: En su con-

